

El presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora CONALEP, aprobado en la Sesión Ordinaria LXXXVII de la H. Junta Directiva del 10 de febrero de 2021 en los puntos de acuerdo 7.ORD.LXXXVII-100221 y 8.ORD. LXXXVII-100221, se compone de tres fuentes de financiamiento las cuales se detallan a continuación y que dan un total de **\$456'341,673.00**, el cual corresponde a lo asignado en la Ley número 175, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. IV del jueves 24 de diciembre de 2020; y el Decreto número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. V del jueves 24 de diciembre de 2020:

- Fuente financiera federal: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/CONALEP) por un total de \$238'595,312.00
- Fuente financiera estatal: Subsidio Estatal por un total de \$168'933,266.00
- Fuente financiera recursos propios: Por un total de \$48'813,095.00

Durante el ejercicio del segundo trimestre de 2021, el presupuesto de ingresos/egresos del Colegio, presentó las siguientes ampliaciones/reducciones líquidas:

- *Ampliación Líquida* por un importe de \$2'994,309.00, ampliación de recursos estatales como complemento de gasto de operación O.P. 1900035179 del 21/12/2020.
- *Ampliación Líquida* por un importe de \$15'000,000.00, subsidio estatal correspondiente a complemento de servicios personales diciembre 2020 - Seguridad Social - Bimestres SAR O.P. 1900036865.

Estas modificaciones totalizadas aumentan nuestro presupuesto en **\$17'994,309.00**, aplicándose a los capítulos 1000 – Servicios personales y 3000 – Servicios generales, dejando un presupuesto total modificado de **\$474'335,982.00**

El Colegio cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), con 21 metas siendo distribuidas 7 en Planteles y 14 en la Dirección General y Direcciones de área. Las modificaciones presupuestales aquí presentadas no afectan las metas planteadas en el POA 2021.

1. Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original e Impacto en Metas.

Impacto en Metas

Meta “Reuniones de academia”. Esta meta sobrepasó lo programado en este primer trimestre en un 3407%, esto es debido a la modalidad educativa con la cual trabajamos, la cual fue a distancia por su naturaleza requirió un mayor acercamiento a los docentes, así como un trabajo colegiado continuo.

Meta “Personal docente capacitado”. Esta meta tuvo un avance del 37.68% en este segundo trimestre, debido a que se dio prioridad a los procesos de regularización académica, con el objetivo de impulsar la permanencia de la mayor cantidad de alumnos en el presente período escolar.

Meta “Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género”. Esta meta se alcanzó en un 320%, debido a que el área de orientación educativa buscó impulsar este tipo de actividades para contribuir a una mejor estabilidad emocional de nuestros alumnos y alumnas ante el distanciamiento social causado por el impacto de COVID-19.

Meta “Número de personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de formación o las de su empresa/institución”. Esta meta se logró en un 29.36% debido a varios aspectos: se promocionaron cursos en redes sociales y no se obtuvo respuesta, existe carencia económica en la mayoría de los municipios por afectaciones del covid-19, lo que ha provocado que las empresas reduzcan su capacitación y en algunas ocasiones las cancelen.

Meta “Número de becas obtenidas del sector productivo”. Esta meta se logró al 83.33% de acuerdo a lo programado en este segundo trimestre, ya que algunos planteles no obtuvieron los apoyos programados de las empresas por cuestiones de la emergencia sanitaria, que aún los sigue afectando.

Meta “Índice de calidad en los informes trimestrales”. Esta meta se logró al 97.92% debido a una modificación al formato ETCA-I-06, debido a un error involuntario.

Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original

10000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de \$424'134,757.76 correspondientes a la aplicación de ampliaciones líquidas que fueron detalladas anteriormente en este Anexo.

Como lo fue expuesto en la Sesión Ordinaria LXXXVII de la H. Junta Directiva del 10 de febrero de 2021, el presupuesto de egresos del Colegio inicia deficitario, lo que es necesaria la aplicación de modificaciones para solventar los faltantes en otras partidas del propio capítulo, respetando siempre los criterios de austeridad y racionalidad del gasto, por lo que se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2021:

- 11301 – Sueldos (\$-263,075.35) Reducción compensada para cubrir erogaciones de las partidas:
 - 15421 – Bono de día de madres (\$110,849.61) Ampliación para el registro de esta prestación. La previsión presupuestal puede ser insuficiente ante el registro como madres trabajadoras en la base de datos del Colegio.
 - 15424 – Bono de día del padre (\$25,807.50) Ampliación para el registro de esta prestación. La previsión presupuestal puede ser insuficiente ante el registro como padres trabajadores en la base de datos del Colegio.
 - 15901 – Otras prestaciones (\$53,595.06) Ampliación para el registro de conceptos como prestaciones de lentes y aparatos ortopédicos para personal docente y administrativo.
 - 17104 – Bono de puntualidad (\$72,823.18) Ampliación de este concepto en fuente financiera estatal para el registro de esta prestación.

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de \$12,345,217.91, reflejando una ampliación compensada para cubrir el adendum a licitación pública LPA-926033910-001-2021 por la adquisición de material bibliográfico para comunidad estudiantil y docente. Se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2021:

- 21701 – Materiales educativos (\$844,140.00) ampliación compensada para cubrir el adendum a licitación pública LPA-926033910-001-2021 por la adquisición de material bibliográfico para comunidad estudiantil y docente. Esto derivado de la retención de alumnos generando un excedente de matrícula a lo ya proyectado. Movimiento autorizado en el punto de acuerdo 3.EXTRAORD.I-300621 de la I Sesión Extraordinaria del 2021 de la H. Junta Directiva del Colegio.

30000 SERVICIOS GENERALES

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de \$33,570,998.33, reflejando una reducción compensada para cubrir el adendum a licitación pública LPA-926033910-001-2021 por la adquisición de material bibliográfico para comunidad estudiantil y docente. Se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2021:

- Reducciones compensadas de partidas de servicios básicos por economías derivadas de la asistencia a clases virtuales y resguardo de alumnos y docentes por contingencia sanitaria:
 - 31101 - Energía eléctrica (\$-1,242,815.64)
 - 31201 – Gas (\$-40,000.00)
 - 31301 - Agua potable (\$-185,713.90)
 - 31401 - Telefonía tradicional (\$-165,294.07)
 - 31701 - Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información (\$-138,238.85)
- 32201 - Arrendamiento de edificios (\$81,679.92) Ampliación en el concepto derivado del registro de diferencial de monto contratado por arrendamiento de oficinas de Dirección General del ejercicio 2020, registro contable que se lleva a cabo en 2021.
- 32301 - Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo (\$98,514.46) Ampliación por ajuste en la asignación presupuestal por servicio de fotocopiado e impresión en los 14 planteles, Órgano Interno de Control y Dirección General.
- 32701 - Patentes, regalías y otros (\$33,800.00) Ajuste al costo total de adquisición de licencias para nuestra comunidad estudiantil con la finalidad de usar la plataforma educativa Sofia XT, donde se imparten talleres de matemáticas, lenguaje y comunicación socioemocional y aprender a aprender.

- 33801 - Servicios de vigilancia (\$713,134.04) Ampliación derivada del aumento de personal y turnos de vigilancia en planteles, esto por la asistencia a clases virtuales por contingencia sanitaria.
- 35901 - Servicios de jardinería y fumigación (\$794.04) Ampliación de poca cuantía por gasto de fondo revolvente en planteles.

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

2. Información relativa a Fideicomisos Públicos.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora no cuenta con Fideicomisos Públicos.


3. Otra información complementaria que el Ente Público considere conveniente.

Para este presupuesto de egresos 2021, se está considerando una aportación estatal para servicios personales de \$163'668,118.76. El costeo actual de la nómina del personal docente, cuyo monto global asciende a \$265,236,114.36, no incluye los incrementos salariales que se deriven de la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en febrero de 2021; en esta aportación estatal se considera las prestaciones establecidas en el CCT vigente. Dicho cálculo corresponde a la estimación de la estructura docente del presente ciclo escolar 2020-2021.1 en base a 20,069 HSM, dentro de las cuales se incluyen las 13,214 HSM transferidas (8,202 al 100% y 5,012 al 50%) y reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para Conalep Sonora.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos / Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (FAETA/CONALEP), es nuestra fuente financiera de recursos de naturaleza federal y, dentro de sus reglas de operación, no reconoce las prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) firmado con el Personal docente del Colegio. Asimismo, en la asignación del presupuesto federal sólo se incluyen las 13,214 HSM en las categorías y porcentajes (%) transferidas de conformidad con el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica, así como las prestaciones de gratificación anual, estímulo al desempeño académico y actualmente, las de seguridad social derivadas de los recursos extraordinarios destinados para el mejoramiento de las condiciones económicas y de seguridad social de los docentes y prestadores de servicios.

La asignación de recursos estatales para 2021, solo incluye los servicios personales a ejercer por el diferencial de las horas-semana-mes contratadas en la estructura docente para el semestre actual y las horas-semana-mes transferidas por la federación, motivo por el cual, las plazas administrativas estatales se encuentran incluidas en el presupuesto a ejercer con ingresos propios.

En lo que respecta a la distribución de los recursos propios, se privilegian los conceptos que impactan al apoyo del proceso educativo a distancia, como es la adquisición de libros de texto que incluyen una licencia digital para su consulta y acceso a plataforma educativa para reforzamiento de temas académicos. Los ecosistemas digitales han brindado aportes esenciales para que los modelos educativos no pierdan continuidad y el aprendizaje de los estudiantes siga adelante. Enfrentar con éxito el propósito de avanzar con los cronogramas y modelos de enseñanza a través de la virtualidad, es una situación que el Colegio no puede postergar.



PROF. HELEODORO PACHECHO VASQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN



LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL